



División de Salud Pública y Comportamiento

Boletín Técnico



Tema: Farmacéuticos y Prueba Médica de Laboratorio Bajo la Ley PREP
Contacto: Bureau of Health Care Quality and Compliance/Tel: 775-684-1030
Fecha: 2 de junio 2020
A: farmacéuticos

Bajo la Ley de Preparación para Emergencias y Preparación del Público (PREP por sus siglas en inglés), el gobierno federal ha autorizado a los farmacéuticos solicitar y llevar a cabo pruebas víricas y serológicas para COVID-19 y ha adelantado los requisitos de la ley estatal incluyendo la de Licencia Médica de Laboratorio como descrito en el Capítulo 652 de los Estatutos Revisados de Nevada. En conformidad con los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS por sus siglas en inglés), un farmacéutico aún tiene que obtener certificación apropiada de Enmiendas de Mejoras de Laboratorios Clínicos (CLIA por sus siglas en inglés) para el tipo de pruebas que llevará a cabo ANTES DE iniciar cualquier prueba.

Las medidas a tomar para los farmacéuticos antes de iniciar pruebas de laboratorio incluyen:

- 1) Se requiere de todo farmacéutico obtener la certificación CLIA llenando y sometiendo el Formulario de las Enmiendas de Mejoras de Laboratorios Clínicos (CLIA) que se encuentra aquí:
http://dphh.nv.gov/Reg/MedicalLabs/dta/Forms/Medical_Laboratories_-_Forms/ Los formularios de CLIA deben someterse según una de las siguientes opciones:
Por correo:
Division of Public and Behavioral Health – Bureau of Health Care Quality and Compliance
Medical Laboratory Services Unit
727 Fairview Drive, Suite E
Carson City, NV 89701
Por Fax: 775-684-1073
Por email: pbhmedlabs@health.nv.gov
- 2) Se recomienda que todo farmacéutico (aunque no requerido) someta los resultados de la prueba COVID-19 siguiendo las instrucciones adelante.
 - 1.) Entre al siguiente sitio web:
http://dphh.nv.gov/Programs/OPHIE/Public_Health_Informatics_and_Epidemiology_-_Home/
 - 2.) Hacer clic en “Confidential Disease Reporting Form.” Llene la primera página e imprima. La segunda página contiene instrucciones de como llenar el formulario si lo necesita. Envíe el formulario por Fax al: 702-759-1454.
 - 3.) Favor de tomar en cuenta que todo resultado de casos confirmados y/o supuestos que aún esperan confirmación, deben someterse inmediatamente.
- 3) Aunque no sea requisito, la División de Salud Pública y Comportamiento le ayudará a cualquier farmacéutico que desee obtener licencia de Nevada para Laboratorio Médico. Para más información sobre la licencia para laboratorio médico, entre al sitio web de la División de Salud Pública y Comportamiento en:
http://dphh.nv.gov/Reg/MedicalLabs/Medical_Laboratories_-_Home/

Se requiere urgentemente la ampliación de las pruebas virales de COVID-19 para determinar el impacto de casos asintomáticos sobre la propagación vírica. Las infecciones de COVID-19 asintomáticas, subclínicas y presintomáticas podrían contribuir a la transmisión viral continua. Las estrategias de detección basadas en síntomas actuales parecen ser

inadecuadas para poder identificar o para detectar con antelación todo caso de COVID-19 para la prevención de la propagación vírica en la comunidad y la transmisión de la infección dentro de Instituciones de Enfermería Especializada y otras instalaciones residenciales.

Los resultados de pruebas y los datos de COVID-19 que incluyan aquellos que no muestren síntomas pueden presentar un entendimiento más preciso de la propagación de virus en la comunidad. Tales hallazgos críticos ayudaran en formar directrices y políticas en el futuro. La identificación de casos asintomáticos nos dará mejor entendimiento de como el virus impacta en la comunidad. La ampliación de pruebas virales será de mayor importancia en influir el continuo ajuste, prevención, mitigación comunitaria y medidas de control del estado. Esta ampliación de pruebas adicional también pueda informar a una parte mayor de los residentes en relación con las condiciones, conocimiento que pueda contribuir a distanciamiento social enfocado y en si ralentizar la transmisión comunitaria. Un procedimiento oportuno, cauteloso, e incrementado con las pruebas, localización de fuente y contención aumenta nuestros logros y ayuda en prevenir retrocesos.

Los proveedores de atención médica tomaran decisiones de tratamiento y/o diagnóstico de los pacientes basándose en los resultados de prueba que reciban. Los resultados de pruebas incorrectos pueden provocar un diagnostico incorrecto o tratamiento incorrecto para el paciente. Además, un resultado de laboratorio entregado al paciente puede dictar sus acciones en el futuro. Una prueba positiva de anticuerpos de COVID-19 pueda hacer creer a la persona que cargan el anticuerpo y se sentirán protegidas. Algunas de las pruebas de COVID-19 no son específicas para el anticuerpo de COVID-19: la prueba pueda resultar positiva, pero indicar que la persona ha sido introducida al coronavirus, pero no necesariamente al virus de COVID-19.

La vigilancia de los laboratorios médicos a través de licenciamiento nos ayuda a navegar por diferentes asuntos que encontremos al seleccionar pruebas que realizar y asegurar que las pruebas estén debidamente validadas para asegurar un proceso de prueba preciso. El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nevada reconoce que ambos, el licenciamiento de laboratorio y la comunicación de los resultados de la prueba COVID-19 ayudará en asegurar que los farmacéuticos sometan resultados precisos de la prueba; y pueda aumentar la confianza pública al utilizar a los farmacéuticos para realizar pruebas médicas de laboratorio y en si conseguir mejor protección de salud pública comunicando los resultados y a las autoridades locales.

firmado: _____
Lisa Sherych
Administradora



Fecha: 6/2/2020

firmado: _____
Ihsan Azzam, PhD, MD
Oficial Médico Jefe



Fecha: 6/2/2020